

130 propuestas empresariales ante las elecciones autonómicas y municipales de 2019



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

Índice

Introducción.....	2
Resumen Ejecutivo.....	3
I. Fiscalidad.....	7
II. Administración Ágil.....	17
III. Prevención.....	19
IV. Emprendimiento.....	20
V. Infraestructuras.....	22
VI. Comercio, Hostelería y Turismo.....	26
VII. Transformación digital.....	28
VIII. Medio Ambiente.....	31
IX. Política de Clústeres.....	34
X. Formación.....	36
XI. Ayudas, I+D, Inversión e Internacionalización.....	40
XII. Apoyo a la Imagen del Empresario.....	47



Introducción

La Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) ha elaborado este documento que recoge 130 propuestas que las empresas navarras quieren trasladar a los partidos políticos, con el objetivo de que atiendan las necesidades, reclamaciones y sugerencias del tejido empresarial navarro de cara a los programas electorales de 2019.

Para la edición de este documento, la Confederación de Empresarios de Navarra reunió, durante el mes de octubre de 2018, a más de medio centenar de empresarios y representantes de asociaciones empresariales en torno a mesas temáticas en las que se recogieron propuestas en los distintos ámbitos que afectan a la actividad empresarial: fiscalidad; administración ágil; prevención; emprendimiento; infraestructuras; comercio, hostelería y turismo; transformación digital; medio ambiente; política de clústeres; formación; ayudas, I+D, inversión e internacionalización; y el apoyo a la imagen del empresario.

Cada una de las mesas estuvo compuesta por representantes de empresas de distintos tamaños y de la práctica totalidad de los sectores económicos que componen el tejido empresarial navarro.

Tras las reuniones, se habilitó un espacio de trabajo en red en el que las personas participantes en las mesas han consensuado las medidas que se exponen a continuación, dando como resultado un repaso general sobre cuáles son las inquietudes que las empresas navarras desean trasladar de cara a la siguiente legislatura.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

Resumen ejecutivo

Múltiples propuestas planteadas por las empresas en las distintas mesas de trabajo inciden en más de una de las áreas abordadas, siendo reclamaciones de carácter transversal, como la de contar con una mayor seguridad jurídica, garantizar un marco político y legislativo estable o evitar el exceso de cargas administrativas y fiscales. En definitiva, las empresas solicitan que la Administración no perjudique la libre actividad económica y que tenga en cuenta en sus iniciativas el apoyo a la competitividad empresarial, fuente de generación de riqueza y empleo y, por tanto, garantía de bienestar para la sociedad navarra. A continuación, se resumen algunas de las principales propuestas recogidas en las distintas áreas temáticas de este documento.

En lo relativo a la fiscalidad, las empresas de Navarra reclaman una construcción fiscal consensuada entre los grupos políticos y que sea estable a lo largo de los años. También se advierte de que, en los últimos ejercicios, el marco fiscal de la Comunidad Foral ha empeorado notablemente, situando a la región en una posición menos ventajosa y que ha desincentivado la atracción de empresas e inversiones.

Por este motivo, se proponen varias medidas para revertir los efectos de las últimas reformas fiscales. Entre ellas, las rebajas de tipos impositivos, tanto en Impuesto de Sociedades como en IRPF. Además, también se advierte del especial perjuicio que ha supuesto para Navarra el gravamen de tributos tales como el Impuesto de Patrimonio, que el documento propone suprimir y que ha originado la marcha de empresarios a otras comunidades.



Como se ha comentado anteriormente, la demanda de unas menores cargas administrativas es otra de las reclamaciones de las empresas navarras, que, en otro de los apartados de este documento, apuestan por una relación más ágil y cercana con la Administración Pública. Para esto, además de la simplificación los trámites, también se llama a un mayor impulso y apoyo de las gestiones telemáticas del ámbito público con las empresas.

La mejora de los plazos en las convocatorias de ayudas a las empresas es otra de las demandas más frecuente, en ámbitos tales como la prevención de riesgos laborales, la inversión empresarial o la I+D+i. Del mismo modo, el apoyo a la creación de empresas también viene recogido en este documento, que dedica otro apartado al apoyo al emprendimiento, en el que se pide una mayor colaboración público-privada para promover proyectos que integren a compañías consolidadas con empresas de nueva creación.

Otra de las temáticas recogidas en el documento es la del impulso a las infraestructuras, imprescindible para la competitividad empresarial. En este apartado, se atienden las reclamaciones empresariales en materias tales como el Tren de Alta Velocidad para Navarra, el Canal de Navarra, el despliegue de la fibra óptica, la mejora y conservación de la red de carreteras o distintas medidas de apoyo al sector de la construcción.

El apoyo al sector del comercio, la hostelería y el turismo protagoniza también otro capítulo del documento, en el que se recogen propuestas tales como un plan estratégico de promoción turístico que desarrolle la "marca Navarra" en el mundo, además del apoyo a las microempresas de la hostelería o el fomento del turismo en las zonas rurales.

La transformación digital, como uno de los retos a los que tienen que enfrentarse la sociedad en su conjunto, también cuenta con su propio apartado. Aquí, algunas de las reclamaciones son, además de las referidas infraestructuras adecuadas y de una mejor adaptación de la propia Administración, el apoyo



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

al autodiagnóstico y al desarrollo de las distintas estrategias de digitalización de las empresas.

En materia medioambiental, las empresas también llaman a evitar que no aumente la fiscalidad en aspectos relacionados con el Medio Ambiente, denunciando que, en los últimos años, se han aprobado normas cuyo fin es más recaudatorio que el de reducir el impacto ambiental. Por ejemplo, se constata que la reciente Ley Foral de Residuos genera nuevas cargas para las empresas, además de sumirlas en nuevas incertidumbres que afectan a su actividad (gestión de residuos, prohibición de bolsas de plástico y envases monodosis, etc.).

La política de clústeres es otro objeto de análisis en el presente documento, reclamándose al próximo Gobierno de Navarra una nueva estrategia en este sentido, que tenga una finalidad clara para que empresas de distintos sectores, y no solo aquellas de la misma rama de actividad, puedan colaborar en proyectos que generen resultados concretos y productivos para la Comunidad Foral.

La gestión de la formación es otro de los aspectos que generan más incertidumbre en las empresas, llamándose a adaptar el sistema actual a las necesidades reales de contratación. En esta materia, se proponen herramientas concretas, como un mayor impulso a la Formación Profesional Dúal, como fórmula de éxito para la inserción laboral y vínculo efectivo entre el ámbito formativo y la empresa.

Las ayudas empresariales a la inversión, a la I+D y a la internacionalización también son otras de las demandas de las empresas navarras, reclamándose una mejor calendarización de las subvenciones, así como a una mejora de los plazos y una tramitación más ágil de las resoluciones. Además, se proponen distintas fórmulas para apoyar proyectos innovadores y de cooperación internacional.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

El último apartado del documento establece también algunas consideraciones de carácter general sobre el apoyo a la imagen del empresario, de forma que, desde el ámbito de la Administración, así como desde el educativo y académico, se traslade a la sociedad un mensaje que resalte la figura del empresario como actor clave por su contribución al desarrollo de la sociedad.

CEN, como entidad más representativa de las empresas navarras, recoge todas estas propuestas y se compromete a defenderlas en los ámbitos correspondientes. El fomento de la competitividad empresarial es la mayor garantía para la prosperidad de la Comunidad Foral de Navarra y unos elevados índices de bienestar económico y social para la región. Se trata así de una apuesta a futuro en el que todos los agentes políticos, económicos y sociales deberán dialogar y llegar a consensos para beneficio de toda la sociedad.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

I. Propuestas sobre Fiscalidad

Consideraciones generales

Habría que reordenar el sistema fiscal en Navarra, otorgando una mayor seguridad jurídica. Debería existir una construcción fiscal consensuada por una mayoría significativa de grupos políticos que garantice su estabilidad a lo largo de los años.

En los últimos años, el escenario fiscal de la Comunidad Foral ha empeorado radicalmente. En este sentido, Navarra se ha situado en una posición menos ventajosa para atraer empresas e inversiones que las comunidades de nuestro entorno. Ahora mismo, nuestra construcción fiscal no es un incentivo para estar en Navarra. En cambio, si se crean condiciones cercanas a los inversores, con una administración cercana, se contará con un factor competitivo muy importante para atraer riqueza.

El empresario es alguien que crea valor para la sociedad y, sin embargo, se le sitúa a menudo bajo la sospecha del fraude. Por ello, es importante resaltar que los empresarios están convencidos de que hay que pagar impuestos y que hay que luchar contra el fraude, pero eso no significa necesariamente que tengan que tener los tipos más altos entre las regiones de nuestro entorno. También hay que recordar que el dinero de los impuestos hay que gastarlo bien.

Habría que fomentarse una educación tributaria desde la escuela. La sociedad necesita contar con una formación que eduque en los valores de contribución común y de solidaridad, haciendo que disminuyan posibles conductas fraudulentas. Para ello, es clave potenciar la información y comunicación a los ciudadanos sobre la Hacienda Foral y la gestión de los impuestos.



También hay que profundizar en la vocación de servicio público desde el departamento de Hacienda, incidiendo en el servicio al contribuyente de sus integrantes. Actualmente, es el contribuyente el que debe demostrar su inocencia, puesto que siempre se parte contra él del supuesto de infracción y, por tanto, de culpabilidad. En este sentido, sería pertinente la creación de una figura de Defensor del Contribuyente.

Propuestas relativas al Impuesto de Patrimonio

1. Eliminación del Impuesto de Patrimonio: Supresión de este tributo que supone un importante agravio comparativo respecto a la fiscalidad del resto de comunidades. En el tratamiento de la empresa familiar, por ejemplo, el Impuesto de Patrimonio en Navarra es especialmente gravoso. Algunos empresarios, de hecho, ya se están marchando por esta causa, lo que conlleva pérdida de recaudación de patrimonio, recaudación de renta y, sobre todo, aleja futuras inversiones.

2. Reducir el “escudo fiscal”. Es decir, la conjunción de patrimonio y renta. En Navarra, se cuenta con un tipo mínimo del 35%, y, en las regiones donde se paga, es generalmente de un 20%.

Propuestas relativas al Impuesto sobre Sociedades



3. Rebajas de los tipos nominales del Impuesto sobre Sociedades. Navarra tiene los más altos que las regiones de su entorno: 28% (tipo general), 23% (pequeña empresa) y 19% (microempresa). En País Vasco, por ejemplo, están en el 24%, con intención de bajarlo al 23%. En el Estado, están en el 25%. Además, la Comunidad Foral cuenta con los tipos mínimos más altos de España: 18% (tipo general), 16% (pequeña empresa) y 13% (microempresa). Se propone bajar los tipos en todas las franjas, y favorecer así la competitividad de las empresas navarras.

4. Eliminar la disposición temporal de compensación de las bases imponibles negativas para el periodo 2018-2019, aplicando ya un 70% de las bases sin límites. La crisis ha pasado, ya no hay problema de recaudación, por lo que no tiene sentido mantener esta disposición temporal.

5. No limitar la exención de reinversiones, que ahora está limitada al 50%, cuando, por ejemplo, en País Vasco la tienen al 100%. Se propone suprimir toda limitación a estas exenciones, y así incentivar las reinversiones, y así ajustarse al marco nacional con unos límites razonables y no tan restrictivos y fuera de la realidad como los actuales.

6. Aumentar la deducibilidad de gastos de viaje y manutención. Han puesto ahora unos límites en este sentido muy bajos: al 1% de la cifra de negocio, en vez del 5% del régimen común. Por tanto, se propone subir estos límites.

7. Incrementar la deducibilidad de gastos financieros. En Navarra es de un millón de euros, mientras que, por ejemplo, en el País Vasco, es de tres millones. Este



aumento ayudará en el apalancamiento y, por lo tanto, incentivará el incremento empresarial.

8. Incentivos a los creadores de patentes. Introducir remuneraciones específicas que premien la creación o invención de patentes y que puedan tener un importe exento en su renta. Favorecer a inventores impatriados que vienen y hacen a las empresas más competitivas mediante este tipo de medidas.

9. Incentivar la participación en proyectos de I+D+I. La actual deducción en este sentido es muy poco interesante para start up y pequeñas empresas

10. Menores restricciones en la monetización de deducciones fiscales por la realización de actividades de investigación científica e innovación tecnológica.

En Navarra se intentó adaptar una iniciativa de Guipúzcoa de devolución de las deducciones fiscales por I+D, pero se hizo de una manera desincentivadora, resultando una medida muy poco interesante para las empresas. Aunque realmente es una medida contemplada para facilitar la financiación del proyecto, el coste que supone (se reduce en un 20% la deducción) es muy elevado. Además, la monetización se limita a pequeñas empresas y con un tope de 100.000 euros al año. Se propone que la monetización sea del 100% para todas las empresas (como en Francia o Reino Unido) y con un tope de hasta cinco millones de euros, tal y como contempla, por ejemplo, la normativa estatal.

11. Mayor seguridad en la presentación de proyectos a informes motivados vinculantes para la Administración Tributaria en materia de I+D+i. Actualmente, se pueden presentar proyectos a Informe Motivado cuya ejecución se ha



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

realizado dos años antes del periodo impositivo del que se trate. Hasta 2018, en cambio, se tenía un margen de cuatro años. Esto puede generar inseguridad para proyectos con duración superior a dos años. Cabe destacar, además, la situación de atasco actual en la emisión de estos informes, alargando los tiempos entre presentación y emisión de informe, y, en consecuencia, generando incertidumbre a las empresas.

12. Rebaja del suelo fiscal. Lo han subido y esto hace que muchas de las medidas tengan poco efecto. El porcentaje de tributación mínima de las pequeñas empresas ha subido de un 13% a un 16% y para las grandes empresas de un 13% a un 18%. Solo se ha mantenido para microempresas. Se propone bajar el suelo fiscal, de forma que estas empresas puedan acogerse a una tributación menor, en función de las deducciones que puedan aplicarse en cada caso.

13. Actualizar los coeficientes de corrección monetaria sobre el valor de adquisición de los activos. Cuando se hace una transacción y se produce un beneficio en la renta también, genera una nueva problemática. Se propone pues actualizar los precios de adquisición con la corrección monetaria.

14. Fomentar las deducciones por deterioro del inmovilizado material e intangible. Cuando se hace un deterioro, está basado en un estudio y un valor de mercado real. Se propone que sea deducible el deterioro que sufre ese inmovilizado.



15. Eliminar el requisito de dotación mínima de 50.000 euros a la Reserva especial de inversiones para microempresas.

16. Eliminar limitaciones a la deducción por creación de empleo. Han vinculado esta deducción con el límite mínimo de 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Pero el SMI va subiendo y hay perspectivas de que suba más, incluso a los mil euros mensuales, lo que hará inaplicable en muchas empresas la deducción por creación de empleo. Se propone, por tanto, eliminar ese límite en la deducción vinculado al SMI.

17. Subir el límite para la calificación de micropyme. Elevarlo a una facturación de dos millones de euros, en vez de al millón actual.

18. Reducciones específicas para las pequeñas empresas. Por ejemplo, en Vizcaya, hay una reducción del 10% de la base imponible por las dificultades inherentes a la pequeña dimensión de la empresa.

19. Proteger y fortalecer la actividad en I+D+i. Se propone introducir un 10% adicional de deducción a las inversiones de elementos de inmovilizado material e inmaterial adscritos a proyectos de I+D+i. Que se permita un 100% de exención de la plusvalía obtenida si la reinversión se materializa en un activo afecto a la I+D (actualmente está en el 50%).

20. Flexibilizar los plazos del mantenimiento del activo de cinco a tres años. Compatibilizar la libertad de amortización de activos afectos a la I+D con la exención por reinversión.



21. Proteger el 40% de deducción actual en I+D e Navarra. Subir en un 10% adicional en las deducciones por I+D (que ahora están en un 15%) para personal cualificado exclusivamente afecto a estas actividades y colaboraciones con centros tecnológicos. Aumentar la caducidad de las deducciones de I+D+i de 15 a 18 años, como en territorio común. Considerar el 100% de la tributación mínima, que actualmente es del 50% de las deducciones.

22. Mejora en patent box. Alinear la redacción de la normativa foral con la normativa estatal y eliminar la necesidad de estar inscritos en el registro de patentes, encontrando la posibilidad de registro público paralelo, para evitar la posible copia de patentes, frenando la adecuación de esta herramienta en la industria eólica.

23. Favorecer la internacionalización. Tanto exportaciones como la internacionalización en general. Que las empresas que exportan tengan un crédito fiscal del 1% de la cifra de exportación, como ya se hace en otros países.

24. Promover la internacionalización con la deducción del 25% de las inversiones para la creación de sucursales u oficinas en el extranjero, así como en la adquisición de participaciones de sociedades o constitución de filiales relacionadas con la actividad exportadora. Y deducción del 30% del gasto promocional para lanzamiento de productos, de apertura y prospección de mercados en el extranjero y de concurrencia a ferias, exposiciones y otras manifestaciones análogas, incluyendo en este caso las celebradas en el Estado con carácter internacional.



25. Fomentar el empleo de calidad, ligado a la I+D en Navarra. Se proponen ayudas directas. Por ejemplo, una deducción directa por creación de empleo para personal adscrito al departamento de I+D para empleos indefinidos mínimo dos años y un máximo de 50.000 de remuneración bruta. De 5.000 euros hombres, de 6.000 euros mujeres y de 7.000 euros para personas con discapacidad.

26. Considerar el 100% de la tributación mínima por creación de empleo de I+D.

27. Incluir como concepto de innovación tecnológica “la creación de un primer prototipo no comercializable, los proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, incluidos los relacionados con la animación y los videojuegos”.

Propuestas relativas al IRPF

28. Reducir los tipos de IRPF. La tarifa general actual es de las peores de todo el Estado. Se propone bajarla o deflactarla.

29. Bajar la tributación del ahorro y subir el límite máximo de desgravación de los planes de pensiones. La fiscalidad navarra en este aspecto es la peor de todo el Estado, tanto la que grava al ahorro como a los planes de pensiones.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

30. Elevar deducciones por hijos, como en el País Vasco, donde ha tenido un impacto muy positivo. Sobre todo, en las rentas a partir de un tipo marginal del 25%, en las que hasta ahora todo ha sido perjuicio.

31. Implementar deducciones en las rentas de alquiler. Para incentivar el alquiler, tener reducción o tratarlas como en el País Vasco, que son como un rendimiento de capital monetario, es decir, que va a la tarifa reducida.

32. Recuperar deducción por vivienda. Que haya alguna deducción por rehabilitación sin límites de renta, etc.

33. Redefinir la consideración de empresario a efectos tributarios. Que la consideración de si se es o no empresario no se evalúe solo en función de si tiene a alguien contratado en un inmueble (que, con la legislación actual, tiene que ser con contrato fijo y no puede ser un familiar), ya que alguien puede tener empresa y alquilados varios inmuebles de alto valor, pero sin personas contratadas.

34. Desgravación en IRPF para emprendedores. Deducciones para emprendedores o para invertir en caso de *business angels*, etc. En este campo, Guipúzcoa también es un buen ejemplo, ya que incentivan el emprendimiento gracias a desgravaciones fiscales en IRPF para particulares que inviertan en empresas de nueva creación y para empresas que participen en compañías de nueva creación.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

35. Incentivos para atraer trabajadores cualificados a Navarra. Hacer un régimen en Navarra para que esas personas que están fuera con formación excelente puedan volver sin que se vean agraviados por las diferencias salariales. Por ejemplo, gracias a una tributación especial en materia de IRPF.

Propuestas relativas al Impuesto de Sucesiones y Donaciones

36. Revertir la subida fiscal de la tarifa del Impuesto de Sucesiones, que pasó de tributar del 0,8% al 16%. Esto habría que reducirlo. Por lo menos, llevarlo al 1,5%, como en País Vasco, o incluso eliminarlo.

Aspectos de la Ley Foral Tributaria

37. Mejorar los plazos de devoluciones para empresas. Por ejemplo, se deberían también impulsar las devoluciones exprés para nuevas empresas o micros, lo que facilitaría liquidez. Seguir impulsando medidas de aplazamiento.



II. Propuestas sobre Administración Ágil

Consideraciones generales

Las empresas necesitan de un marco estable, seguro y con unas reglas de juego claras. Para ello, es fundamental que la Administración garantice la libre competencia y controle el correcto cumplimiento normativo. Esto requiere de respeto al ejercicio de la actividad económica propia de las empresas, evitando aplicarles en su día a día cualquier carga innecesaria. En este sentido, conviene hacer más eficiente y agilizar al máximo la Administración, reduciendo cualquier procedimiento que no contribuya al fortalecimiento de ese entorno de libertad empresarial y que, en cambio, genere burocracia, inseguridad jurídica e incluso exigencias contradictorias. A continuación, se proponen algunas medidas en este sentido.

38. Simplificación de trámites: Las empresas necesitan llevar a cabo su relación con la Administración de una forma más sencilla, eliminando trámites innecesarios. Para ello, es fundamental contar con una mayor coordinación entre administraciones distintas, de forma que no haya que hacer la misma gestión varias veces según el departamento al que se dirija.

39. Ventanilla única: Al hilo de la anterior propuesta, resultaría muy útil un modelo de ventanilla única. De tal manera que una empresa que tenga que hacer



cualquier gestión con la Administración sepa en todo momento a dónde tiene que acudir, independientemente del departamento al que se dirija.

40. Uniformidad en los pliegos: Los pliegos administrativos deberían estar más homogeneizados, de forma que no cambien sustancialmente los criterios en función de la Administración que se trate. Una unificación de estos criterios conllevaría, asimismo, una evaluación más transparente y con mayor seguridad jurídica.

41. Adecuar la gestión telemática: Algunas empresas todavía tienen problemas a la hora de realizar sus gestiones con la Administración de forma telemática. Por ejemplo, muchos pequeños negocios de hostelería cuentan con dificultades para disponer en sus negocios de herramientas informáticas con acceso a la red.

42. Flexibilidad en plazos y mayor celeridad en las resoluciones: Las demoras en las publicaciones las ayudas y la poca flexibilidad en los plazos genera retrasos en las inversiones, con su correspondiente freno al desarrollo económico. Se plantea que se mantenga una ventanilla abierta a lo largo del año para que las empresas puedan presentar sus proyectos de inversión cuando así lo requieran en función de sus necesidades y no en función de los ritmos de la Administración.

43. “Presunción de inocencia” del empresario: en su relación con la Administración, debe evitarse la presunción de fraude para el empresario, al que se le somete frecuente e innecesariamente a trabas burocráticas e impedimentos a su libre actividad.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

III. Propuestas sobre Prevención

44. Impulsar la formación en prevención de riesgos en las empresas.

45. Plan de Promoción de la salud: además de la prevención de riesgos, se debe hacer un Plan de Promoción de la Salud que también permita un acompañamiento individualizado a las empresas, ya que no todas las compañías disponen de recursos para llevarlo a cabo.



IV. Propuestas sobre Emprendimiento

46. Protocolizar un sistema de ventanilla única, para que emprendedores de todo tipo sepan donde acudir a la hora de poner en marcha una empresa.

47. Adaptar las ayudas de a la puesta en marcha de una empresa. Actualmente, algunas convocatorias cuentan con requisitos muy rígidos ante las necesidades reales de los emprendedores. Se trata de un aspecto más de adaptar un modelo adecuado de ayuda que de la cuantía destinada.

Una buena referencia en este sentido puede ser el programa Ekintzaile/Txekintek de Guipúzcoa, que aporta entre 20.000 y 50.000 euros a fondo perdido, destinados a aspectos de la puesta en marcha de una empresa (consultoría para plan de negocio, comunicación corporativa, etc.). Estas ayudas, de carácter anual, suponen además un “sello de calidad” para las empresas concesionarias.

48. Estructura estable de ayudas al emprendimiento: además, se piden planes al emprendimiento que garanticen una estabilidad, independientemente del Gobierno de turno, de forma que el emprendedor ya esté al tanto con antelación de las ayudas de las que dispone. Un ejemplo de líneas permanentes, son, por ejemplo, los fondos FEDER.

49. Mentoring de empresas: Fomentar el emprendimiento desde la colaboración entre empresas. Por ejemplo, el programa Bind 4.0 de País Vasco,



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

aporta 8.000 euros para un proceso de mentorización. Este modelo cuenta con la financiación de grandes empresas, que, a través de gestión pública, financian a empresas de nueva creación, a cambio de que les desarrollen sus proyectos. Esto genera una relación "one to one" entre empresas y emprendedores, aportando a estos últimos un importante *know how* que les abre, además, importantes oportunidades de mercado. CEN se ofrece a liderar esta iniciativa, al dar cabida a empresas de todos los sectores y tamaños.

50. Apoyo al emprendimiento en el sector agrario: el sector agrario cuenta con un grave problema de despoblación y relevo generacional. Este sector, además, necesita importantes inversiones iniciales a la hora de emprender explotaciones agrarias, por ejemplo, en maquinaria. Además, las ayudas en este sector se están enfocando a nichos de mercado que no cuentan con la demanda suficiente, como algunos relacionados con productos ecológicos.

51. Ayudas para la asistencia a ferias nacionales o internacionales: apoyar que los emprendedores puedan visitar estas convocatorias, de forma que se les facilite el desplazamiento y la promoción en estos foros, que aportan un importante networking y de conocimiento de mercado.

52. Favorecer la presencia en aceleradoras internacionales. Fomentar a nivel institucional la presencia de emprendedores de Navarra en estos proyectos.



V. Propuestas sobre Infraestructuras

Consideraciones generales

Venimos de una crisis muy profunda que ha paralizado las inversiones en infraestructuras productivas. Sin embargo, en la actualidad, se hace necesario volver a considerar la construcción como un sector estratégico, así como impulsar obras públicas que también son necesarias para la posición competitiva de Navarra (Canal de Navarra, Tren de Alta Velocidad, etc.).

Es importante que se vuelva a invertir en el sector, de una manera planificada, con una suficiente dotación de recursos económicos a la demanda existente de determinadas infraestructuras, como las mencionadas a continuación:

53. Canal de Navarra: el impulso a esta infraestructura es algo prioritario para Navarra y, de forma particular, para el sector agroalimentario. Sin embargo, su desarrollo lleva paralizado los dos últimos años y medio. Es un tema estratégico en Navarra y este bloqueo está suponiendo un importante retraso para la Comunidad Foral.

54. Tren de Alta Velocidad: una comunidad exportadora como Navarra requiere de una línea ferroviaria de alta velocidad, de ancho internacional y doble vía, para pasajeros y mercancías, que comprenda la conexión desde Plasencia del Jalón hasta la Y vasca.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

55. Infraestructura de la Banda Ancha: desarrollo íntegro del Plan de Banda Ancha, que cuente con la colaboración de la Administración y las operadoras, de modo que la fibra óptica llegue a la totalidad de ciudadanos y polígonos industriales.

56. Medidas de apoyo al suministro eléctrico: Que se siga impulsando el despliegue de red eléctrica y la estabilidad del suministro eléctrico para evitar cortes de luz.

57. Mayor limpieza de los ríos: No se está haciendo la labor de limpieza y mantenimiento de cauces que se debería en los ríos, lo cual produce grandes inundaciones que han perjudicado de forma especialmente grave a la industria agroalimentaria.

58. Medidas de apoyo al transporte: Retomar el desarrollo del Plan Director de Carreteras 2010-2018. Navarra, de hecho, en términos de inversión en carreteras está en mínimos. Por ejemplo, País Vasco está destinando, en términos anuales, el 3% del valor de inversión estimado de su red en conservación de carreteras, mientras que en Navarra no llega ni al 1%. El año pasado, además, de los 36.641.289 millones presupuestados para conservación y explotación de carreteras, en el tercer trimestre todavía quedaba por gastar un 24,2%.

También se hace necesario, atender la **peligrosidad de algunos puntos negros** de la red viaria, como el de N-121-A, a la altura de Bera de Bidasoa, o la PA-30, a la altura de Pamplona. Además, se reclama el desarrollo del **Nodo logístico multimodal Pamplona-Noain**, con ancho europeo, así como las **conexiones** de la A-15 por Medinaceli y la salida a Francia por Bera de Bidasoa. Por otra parte,



se advierte contra la intención de ampliar la normativa euroviñeta, tasa de pago por uso, no solo a los camiones, sino a todo tipo de vehículos.

59. Medidas de apoyo a la vivienda: Fomentar el modelo de **alquiler**. Esto es especialmente necesario para proporcionar vivienda a aquellas personas que no puedan acceder a la vivienda en propiedad.

60. Impulso de la regeneración urbana. Diseño y realización de campañas de concienciación a los ciudadanos y eventos explicando las ventajas de la rehabilitación con criterios de eficiencia energética, así como la necesidad y obligatoriedad de conservar y mantener los edificios y contribuyendo a que el ciudadano perciba el valor de las mejoras en rehabilitación, además del aumento del valor de los inmuebles y de las áreas urbanas.

61. Promover ayudas e incentivos fiscales a la rehabilitación, sin límite de renta. Los objetivos que nos vienen marcados por Europa en materia de cambio climático y eficiencia energética, la situación de nuestro parque de edificios y la compleja situación económica que atraviesan las empresas de construcción, son problemas que confluyen directamente en una solución: la rehabilitación de edificios con el objetivo de mejorar su eficiencia energética, sus condiciones de accesibilidad y su estado de conservación.

62. Otras medidas de apoyo al sector de la construcción: Que se incluyan, en los proyectos de obra, **planes de gestión de residuos** que minimicen la cantidad de residuos a retirar a vertedero mediante un análisis de valorización y reutilización de los mismos que elimine los sobrecostes por vertidos de residuos,



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

estableciendo las características técnicas exigibles a los mismos para su reutilización.

63. También se pone de manifiesto que **los criterios de adjudicación no equilibran la relación entre los criterios técnicos y económicos**, originando habitualmente la adjudicación a ofertas que pueden estar incurriendo en “dumping” con la sensación de que esta práctica ilegal puede estar favoreciéndose desde los organismos adjudicadores. Del mismo modo, se considera imprescindible que haya una **homologación y unificación de los criterios sociales** requeridos en las contrataciones públicas y de su valoración, en pro de una mayor seguridad jurídica.



VI. Propuestas sobre Comercio, Hostelería y Turismo

64. Incentivar el comercio, la hostelería y turismo en zonas rurales, ya que son servicios que crean mucho arraigo y cohesión en el territorio.

65. Revertir efectos de la amabilización en el casco urbano de Pamplona, que ha generado efectos muy perjudiciales en el sector.

66. Plan de Promoción Turística de Navarra: fomentar un plan estratégico de colaboración público y privada para trabajar la “marca Navarra” en el mundo, con un diagnóstico eficaz de las necesidades del sector. En la actualidad, la inversión en este sentido del Gobierno Foral está muy por debajo que las de comunidades como Cantabria, País Vasco o Asturias.

67. Plan Estratégico de los Sanfermines: los Sanfermines suponen un producto único en el mundo y del que no se aprovecha todo su potencial. La ocupación hotelera en Pamplona en esas fechas está tan solo en el 72%. Una potenciación en este sentido supondría un gran retorno económico para la ciudad y la Comunidad Foral.

68. Plan de formación en hostelería: en la actualidad, la formación del sector cuenta con importantes carencias. Se propone llevar a cabo un catálogo que cubra las necesidades del sector, potenciando la FP Dual.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

69. Evitar situaciones de desventaja competitiva en el Impuesto de Actividades

Económicas (IAE): Navarra es la única región donde los sujetos con una cifra de negocio inferior al millón de euros pagan este tributo, lo que genera una situación de desventaja competitiva. Se propone su eliminación, o al menos su subvención al 100% para mantener los registros del IAE como fuente de información.

70. Apoyo a microempresas y pequeñas empresas de las actividades de hostelería, turismo, comercio, así como a los emprendedores en general, en las ayudas y apoyos de la Administración de Navarra.

71. Programa de apoyo al emprendimiento en el comercio, que disponga de una bolsa de locales vacíos en las localidades navarras, y que pueda atraer nuevos negocios. En este sentido, también se defiende el modelo de ventanilla única para el emprendimiento en el sector del comercio, que aglutine información sobre zonas comerciales, locales vacíos, formación y subvenciones.

72. Apoyo al desarrollo tecnológico del comercio, introduciendo en el sector herramientas y formación en elementos digitales, tales como herramientas de gestión, plataformas de venta conjunta o vías de comercio "omnicanal".

73. Mayor regulación y control de la venta ambulante, así como de otras campañas puntuales realizadas de forma fraudulenta.



VII. Propuestas sobre Transformación Digital

Consideraciones generales

La digitalización implica recursos económicos evidentes, que deberían estar incentivados desde la Administración. **Con frecuencia, las empresas tienen escasa capacidad para autodiagnosticarse, de hacer una hoja de ruta y de implementar la digitalización.** Desde el Gobierno de Navarra, debería ayudarse a las empresas a elaborar ese diagnóstico.

Por otra parte, la transformación digital debe valorarse según el nivel de cada empresa. Por eso, la estrategia del Gobierno en este apoyo de la digitalización en las empresas debe ser global, **actuando distinto según los diferentes niveles de implementación en las compañías** (estratégica, táctica, operacional, etc.), trasladando los mensajes adecuados a cada fase.

74. Formación en digitalización para empresarios: para establecer cierto grado de madurez digital, requiere de la transformación desde la propia estrategia de la empresa. Esto conlleva fomentar la formación de puestos directivos. De esta forma, la visión digital se implementará en todos los procesos de la compañía. Cabe destacar, por otra parte, que la transformación digital, como todo proceso de transformación organizacional, depende de las personas.

75. Infraestructuras de apoyo a la digitalización: contar con infraestructuras adecuadas afecta al desarrollo de la economía y también, por supuesto, a la hora de abordar la digitalización. Por ejemplo, muchos polígonos carecen, hoy en día, de fibra óptica, lo que supone una realidad paralizante para afrontar



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

estos procesos. Es importante estar conectados con las autopistas de la información.

76. Evitar limitaciones a la hora de convocar ayudas para digitalización: Por ejemplo, hay empresas grandes con varios centros de trabajo, que no superan la facturación de una pyme, y que, por tanto, no entran en la categoría ni de empresa grande ni de pequeña, quedando fuera de la concurrencia.

77. Vigilancia en protección de datos: actualmente, la gestión de datos en la empresa es la que marca la transformación del modelo. Todo proceso de digitalización debe estar acompañado por una especial vigilancia a la protección de datos. Se debe conocer en todo momento quién accede a esos datos y cómo se van a gestionar.

78. Atracción de eventos de referencia en digitalización: Iniciativas para traer a navarra a expertos digitales que puedan generar foros de alto interés para las empresas en este campo.

79. Facilitar la digitalización de la propia Administración: tomando, por ejemplo, como referencia la "Administración única" del modelo estonio, en el que cada ciudadano ya cuenta con una identificación digital desde que nace.

80. Afrontar la problemática para la contratación de talento. Solicitar una oferta formativa de calidad que cubra las necesidades actuales de las empresas. Es importante que se forme talento para evitar que las empresas navarras se vean



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

obligadas a contratar fuera de la comunidad, por no encontrar perfiles con la formación necesaria que actualmente demandan las empresas punteras en Transformación Digital.

81. Impulsar proyectos tractores de apoyo a la digitalización que estén liderados por la iniciativa privada.

82. Mayores iniciativas de la colaboración entre la Universidad, centros tecnológicos y de investigación con las empresas, con el fin de aprovechar al máximo el talento del mundo académico e investigador en el tejido empresarial de Navarra.



VIII. Propuestas sobre Medio Ambiente

83. Evitar el aumento de la fiscalidad, o medidas con efectos similares a un aumento de la fiscalidad, a las empresas en materia medioambiental (por ejemplo, en gestión de residuos, huella de carbono, etc.), cuyo fin parece más recaudatorio que el de reducir el impacto ambiental. Esta fiscalidad, además, luego acaba trasladándose y perjudicando al consumidor final. Se piden mayores desgravaciones en este ámbito y disminución de otros impuestos, para que la presión fiscal sobre las empresas y las familias no se incremente.

84. Mayor seguridad jurídica y homogeneidad en los criterios de la Administración en relación con los aspectos medioambientales. Además, se da la paradoja de que las empresas que se ven más afectadas por los cambios de criterio son las que tratan de tener sus procesos en regla y no aquellas que funcionan al margen de la norma. Por otra parte, la agilidad con la que se resuelven estos trámites también es insuficiente para las empresas.

Además, existe inquietud en muchas empresas a la hora de presentar consultas ante el departamento de Medio Ambiente, ya que es la misma administración la que posteriormente puede realizar una inspección. Se solicita un **proceso de asesoría** que garantice una atención independiente a la empresa. Los procesos establecidos para la información y las solicitudes de autorizaciones y licencias conllevan una gran inseguridad jurídica, incrementada en ocasiones por la falta de uniformidad de criterios de los técnicos.



85. Seguridad jurídica respecto a la Ley de Residuos: en cuanto a la **prohibición de bolsas de plástico, envases monodosis**, no queda clara su definición, lo cual genera incertidumbre y aventura futuros problemas en el sector del comercio.

Del mismo modo, se pide que no se lleve a cabo el nuevo **Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR)** de envases, que se quiere ampliar a los plásticos, plantea problemas todavía no resueltos. El hecho, además, de que este sistema funcione solo en Navarra puede llevar a que, desde otras comunidades, vengan a la Comunidad Foral a traer sus envases a cambio de la compensación.

En materia municipal, se reclama una **mayor organización en cuanto a los puntos de recogida de los vasos de San Fermín**.

86. Abordar problemática en vertederos: también ha creado complicaciones la prohibición en vertederos que ya no aceptan el amianto, lo que lleva a las empresas que realizan tratamiento de este material a llevar sus residuos, por ejemplo, a Aragón.

87. Claridad en la caracterización de residuos: Por otra parte, también se generan problemas con la definición de algunos residuos. Por ejemplo, debería estudiarse el tratamiento de algunos propios del sector agroalimentario y sus plantas de compostaje, como pueden ser latas con material orgánico, que no pueden reciclarse ni tampoco ir a vertedero. Lo cual conlleva también una gestión de residuos más costosa para las empresas. Se necesita repensar el tratamiento de los envases reciclables sucios, tanto en el ámbito familiar como industrial. La normativa difiere respecto a las comunidades autónomas colindantes.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

88. Abordarse la reutilización de residuos de tierras de excavaciones o de demolición, desde los propios pliegos de las contrataciones públicas, con las pertinentes especificaciones técnicas, ya que su gestión de residuos luego resulta especialmente gravosa para los costes de las empresas constructoras. Costes que terminarán trasladándose al consumidor final, lo que se evitaría si en los proyectos, públicos o privados, se incluyera un “Plan de gestión de residuos” que garantizara que el vertido de residuos es la última solución posible después de analizadas todas las opciones, en cuyo caso no sería procedente el gravarlos con una tasa al ser un producto final no valorizable.

89. Mayor apoyo a la transición energética en las empresas: Por ejemplo, en materia de impulso al vehículo eléctrico, se solicita que se tenga en cuenta la realidad del sector, para el que esta transformación supone un importante coste con elevadas inversiones. El desarrollo tecnológico en este sentido podría, por tanto, no ser tan factible como pretende el legislador, que a veces basa su voluntad más en deseos que en realidades. En cuanto a los motores de gas, también existe la carencia de surtidores de gas comprimido.



IX. Propuestas sobre Política de Clústeres

90. Repensar la estrategia de clústeres: Antes de seguir fomentando la aparición de clústeres, se debe **analizar el actual tejido asociativo empresarial existente y potenciarlo**.

La política de ayudas del Gobierno **no puede discriminar a las empresas en función de que estén o no en un clúster**. El asociacionismo empresarial en Navarra ha sido y es muy importante y ya hay muchas asociaciones sectoriales que llevan muchos años representando a diversos sectores, así como también fomentan la colaboración y la mejora de la competitividad desde la interconexión, por lo **que deben ser consideradas al mismo nivel** a la hora de que estar o no en ellos "puntué" para las ayudas. Por otro lado, tienen que ser consideradas **referente de los sectores respectivos** en todos los ámbitos que corresponda. Además, hay asociaciones empresariales con suficiente peso para no tener que constituirse en clústeres, lo cual además supone **crear una nueva estructura y mayores costes innecesarios**.

Los empresarios apoyan la idea de apoyar que las empresas aborden proyectos en común, pero se considera que **operativamente no se está realizando actualmente una política planificada en este sentido**. Antes de fomentar los clústeres empresariales, se debe detectar la necesidad de un proyecto común y que la herramienta para llevarlo a cabo sea la creación de un clúster.

91. Mayor colaboración entre sectores: fomentar la colaboración universal entre todas las actividades empresariales y no solo del mismo ámbito. Por ejemplo, el sector logístico puede generar importantes sinergias con actividades tales como la energía eólica y con el sector agroalimentario.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

92. Apoyo a los clústeres privados: mayor apoyo a los clústeres de iniciativa privada. No es función de la Administración la de liderar los clústeres de empresas, sino que estos proyectos deben estar siempre liderados por la iniciativa privada.



X. Propuestas sobre Formación

Consideraciones generales

93. Adaptar el sistema de formación subvencionada de ocupados y desempleados a las necesidades reales sectoriales. La formación que se imparta debe estar muy enfocada a las demandas empresariales y al acceso al mercado de trabajo. En cambio, en el actual catálogo, faltan formaciones adaptadas y específicas en sectores tales como el transporte, la hostelería o el sector agroalimentario, donde, por ejemplo, se demanda una mayor formación respecto a la incorporación de nuevas tecnologías en el sector, así como se detecta una carencia muy importante de puestos técnicos (mantenimiento, electricistas...).

Se pide también un mayor apoyo del Gobierno de Navarra para realizar planes formativos adaptados en este sentido, como complemento a los fondos derivados de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

94. Mejorar la formación con compromiso de contratación. Ahora mismo, las empresas cuentan con dificultades a la hora de encontrar candidatos formados y óptimos para los puestos de trabajo. Se solicita así una mejor gestión a la hora de casar empleo y demanda. El modelo debería ser más flexible y más adaptado al mercado. Es importante tener en cuenta la dispersión territorial en la demanda de perfiles para dar respuesta a las necesidades en todas las zonas.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

95. Incentivar que los perceptores de renta garantizada accedan al mercado laboral y un mayor control del fraude en este sentido. En el sector agrario, por ejemplo, está habiendo problemas a la hora de encontrar mano de obra, así como en el sector de la hostelería donde, especialmente en zonas rurales, están cerrando establecimientos los fines de semana por no encontrar personal. En la industria agroalimentaria, también se dan renunciadas a contrataciones estables o incluso de fijos-discontinuos que llevan a perder las ayudas de subsidio.

96. Impulsar proyectos de formación singulares, que cubran necesidades concretas de las empresas. En este sentido, por ejemplo, se destaca el buen funcionamiento de iniciativas tales como los itinerarios de empleabilidad, que persiguen satisfacer las demandas de puestos de trabajo cualificados ofertados por empresas de la Comunidad Foral de Navarra y que no pueden ser cubiertos por falta de profesionales cualificados en el mercado laboral con las competencias solicitadas por la empresa.

97. Mayor apoyo a la FP Dúal, como vínculo entre el mundo de la empresa y de la Formación Profesional, de forma que los alumnos comprueben su proyección profesional en el mundo empresarial.

98. Impulso al emprendimiento desde la Formación Profesional, como ya se hizo desde el Gobierno de Navarra con iniciativas tales como "Ideacción", en la que se apoyaba que los alumnos de FP pudieran emprender su propio proyecto emprendedor.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

99. Prestigiar la Formación Profesional, con mayores campañas a nivel social, también desde el ámbito de educación, para contemplar esta opción como una gran oportunidad de desarrollo profesional.

100. Apoyo desde el Gobierno de Navarra a la formación obligatoria en sectores tales como, por ejemplo, el del metal, donde se requiere de una formación obligatoria de 20 horas en prevención de riesgos, lo que supone un coste en la línea de producción de la empresa.

101. Formación en nichos de contratación y de emprendimiento, con formación específica en aspectos de futuro tales como los relacionados con la digitalización en la industria, donde existe una gran demanda en programación de PLC (Controlador Lógico Programable), robotización, mecatrónicos...

Del mismo modo, también son muy demandados, de cara a la internacionalización, los **perfiles en comercio exterior**. Asimismo, la gran asignatura pendiente sigue siendo la mejora en los idiomas, especialmente inglés y francés.

102. Diversificar los centros formativos y las disciplinas impartidas, por las distintas zonas del territorio de Navarra, facilitaría la cercanía y la conexión de los nuevos profesionales salientes a las empresas allí dónde se ubiquen, evitando que la distancia o los desplazamientos al lugar de trabajo puedan suponer un impedimento a la hora de optar por un empleo.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

103. Replantear el sistema de oficinas de empleo, con un buen servicio que conlleve que las empresas recurran a ellas y se ofrezcan así ofertas adecuadas a los demandantes de empleo.

104. Mayor relación con la Confederación de Empresarios de Navarra para desplegar acciones formativas de interés para las empresas.



XI. Propuestas sobre Ayudas, I+D, Inversión e Internacionalización

105. Promover la innovación en el sector público: Favorecer la compra pública innovadora, como en el ámbito europeo. Es decir, que la Administración haga una convocatoria a proyectos cuya aplicación final esté dirigida al sector público.

Por ejemplo, fomentar los programas de ayudas de *Innovation for Public Sector*, que están dirigidos a apoyar proyectos de I+D enfocados en áreas de interés del sector público. Esto permitiría desarrollar un sistema de conocimientos que se adapte mejor a las necesidades del sector público e incrementará oportunidades para la compra pública innovadora. Países como Noruega o Suecia ya han implementado este tipo de programas.

106. Promover la creación de unidades de I+D+i empresariales: Creación y determinación de los procedimientos y requisitos específicos para la acreditación como unidad de I+D+i. Descuentos fiscales específicos para empresas titulares. Diseño de programas de ayudas específicos: ayuda para gastos iniciales de constitución; ayuda para gastos de consultoría para la definición del Plan Estratégico de las Unidades de I+D+i necesaria para la acreditación de la unidad; beneficiaria del programa actual de ayudas de apoyo a proyectos de I+D llevados a cabo por centros tecnológicos y universidades.



107. Contar con instrumentos de financiación de I+D sencillos, atractivos y que supongan un incentivo real para las empresas: Las convocatorias, tanto de I+D como de ayudas a la inversión, son cerradas. Se abren una vez al año, un mes, en el que se tienen que presentar todos los proyectos. Esto no es incentivador, porque los proyectos no deben empezar hasta que no se presenten. Las empresas no pueden presentar toda la planificación de proyectos en base a un mes al año. Una medida es que podrían abrirse dos ventanillas o tres al año, de tal forma que las empresas se vean menos condicionadas a iniciar los proyectos en una fecha señalada. También es aplicable a las ayudas a la inversión.

Se propone además que el adelanto de la subvención por parte del Gobierno de Navarra se realice en el momento de la resolución (ante la necesidad de tesorería en empresas pequeñas para la ejecución del proyecto). Hay, además, una insuficiencia presupuestaria. Existe una demanda no cubierta, con un alto porcentaje de proyectos calificados como I+D no subvencionados. Además, muchas veces, la información de los proyectos de I+D, la información es inaccesible a las pequeñas empresas. Todo esto también es aplicable a las ayudas a la inversión.

108. Apoyar proyectos de innovación en todas sus etapas, desde las fases de desarrollo experimental hasta las fases de comercialización: Para ello, se propone la creación de un programa de ayudas dirigido al desarrollo de plantas piloto y proyectos de demostración. Se puede instrumentar de tal forma que sea compatible con el nuevo programa del CDTI, que el proyecto haya obtenido una nota superior al umbral establecido en un programa europeo (por ejemplo, Instrumento Pyme).

109. Aumentar la intensidad en el programa de ayudas a la competitividad (actualmente del 45%) e importe máximo de la ayuda (actualmente de 25.000



euros) de la ayuda dirigida a apoyar contratación de servicios de consultoría para el desarrollo empresarial y competitivo. En estas ayudas, dan puntos por pertenecer a un clúster, debería también contemplarse el hecho de pertenecer a una asociación empresarial, como se hace en otras regiones.

110. Promover la cooperación internacional y la participación en iniciativas de la Unión Europea: aumentar el presupuesto convocatoria BONOS SIC, ya que todos los años se agota y, en el último ejercicio, han reducido el presupuesto de 200.000 euros a 100.000 euros.

111. Programa de proyectos de innovación. Muchas empresas navarras innovan en sus procesos productivos, y, ya existiendo una calificación fiscal de programa de I+D, puede ser fácil la instrumentación de un programa de ayudas para apoyar a estas compañías.

112. Apoyar la creación de nuevas empresas de base tecnológica: Ayuda para la puesta en marcha del plan de empresa, similar al NEOTEC del CDTI. Apoyo y diseño de estrategias e iniciativas para la contratación de empresas navarras de nueva creación.

113. Fomentar la transferencia de conocimiento: Mantener programas de ayudas de “Proyectos estratégicos” e “I+D transferencia de conocimiento”. Y volver a publicar la ayuda para la contratación de Centros Tecnológicos y Universidades.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

114. Promocionar el talento: ampliar el presupuesto de las ayudas para doctorandos industriales y contratación de tecnólogos (hay un porcentaje elevado de proyectos aprobados y no están subvencionados porque hay mucha demanda). Crear ayudas para la atracción de talento extranjero, a través de la contratación de investigadores extranjeros destacados (doctores).

115. Promover las inversiones en eficiencia energética, energías renovables y movilidad sostenibles: Recoger las inversiones desde el inicio del año de solicitud para que las empresas no se vean tan condicionadas en la planificación y realización de las inversiones.

Ampliar el plazo o definir nueva convocatoria para proyectos plurianuales, quizá estableciendo unos requisitos mínimos en cuanto a tipología de proyecto y volumen de inversión ya que el plazo actual en muchas ocasiones se queda corto en función de la inversión incluso por motivos ajenos (plazos de entrega de proveedores, disponibilidad en el mercado, etc.). Ampliar el programa de apoyo a este tipo de inversiones. Actualmente, la ayuda existente en Navarra va dirigida solo a entidades sin ánimo de lucro.

116. Adaptar las ayudas a la creación de I+D+i, realizando convocatorias abiertas: adaptar la creación de I+D+i tan necesaria para este sector, posibilitando la presentación de proyectos en Navarra durante todo el año. El problema de los plazos tiene un efecto desincentivador y se frena un año entero el inicio de muchas actividades y de inversión.

117. Fortalecer la colaboración entre Navarra y el CDTI, facilitando la presentación en los dos organismos de los proyectos de I+D+i y así atraer



inversión estatal a Navarra. Hasta 2012, era muy común que los proyectos se presentaran a ambas administraciones.

118. Apuesta por proyectos estratégicos: Maximizar a tipos de la Unión Europea del 40% (grande), 50% (mediana) y 60% (pequeña), que hoy se encuentran en el 15% (grande), 30% (mediana) y el 45% (pequeña). País Vasco tiene un 25% en grandes, que lleva a hacer más atractivos los proyectos a empresas de un tamaño grande ubicadas en los territorios, favoreciendo la cadena de suministro de ese territorio.

119. Creación de empleo tecnológico e innovador en Navarra: Que las intensidades de las ayudas directas a la creación de empleo sean mayores. Concretamente, que haya ayudas directas a la creación de empleo para personal adscrito a proyectos con calificación de I+D. Puestos indefinidos mínimo dos años y máxima remuneración de 50.000 euros: 2.000 euros hombres. 3.000 euros mujeres. 4.000 euros discapacitados.

120. Seguridad jurídica en las bases de las ayudas: año tras año, se reformulan las bases de las mismas ayudas, de forma que cambian algún criterio de la convocatoria, lo que genera inseguridad jurídica.

121. Ayudas a la internacionalización: Que se recuperen las ayudas de Promex, de ayudas a la internacionalización conforme a los planes estratégicos a las empresas navarras. Las ayudas a la internacionalización ahora solo existen para agrupaciones de empresas, con requisitos difíciles de cumplir. Además, la cooperación de empresas se entiende entre las compañías de la misma cadena de valor, no entre ella.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

122. Calendarización anual de ayudas: Que exista una calendarización anual de ayudas. De manera que se sepa desde enero cuando salen las ayudas. Por ejemplo, los jóvenes que se quieren instalar en el campo están esperando todo el año a que salga la ayuda. Una vez que se aprueba la convocatoria, cada vez reducen más el periodo de presentación de expedientes, lo que complica mucho el proceso.

123. Recuperar ayudas a las CUMAs, de agrupaciones de empresarios agrarios para comprar maquinaria en común.

124. Agilizar la convocatoria y aumentar la cuantía de las ayudas a la inversión en pymes industriales. La correspondiente a 2018, por ejemplo, se publicó el día 12 de diciembre del año pasado, con una demora que dejó fuera de la ayuda a muchas empresas que habían desarrollado sus inversiones a lo largo del año sin ningún tipo de ayuda.

Un retraso, además, que ha sido una constante a lo largo de los últimos años. Mientras que, en 2015, la convocatoria tuvo lugar en el mes de febrero, ya en 2016 se retrasó a junio y, en 2017, se realizó en agosto. Además, el plazo de presentación de proyectos en la convocatoria de 2018 tuvo las fechas navideñas de por medio, reduciéndose considerablemente los días hábiles.

Además de publicarse cada vez más tarde, la partida destinada a estas ayudas también se ha ido reduciendo año tras año. Mientras, que en 2015 el montante de ayudas dirigidas a la inversión fue superior a los 16,7 millones de euros, en 2016 fue de 14,6 millones, el año pasado de 14 millones y en 2018 fue de 10 millones.



125. Simplificar el proceso de seguimiento y justificación, que está empezando a ser un limitante para que las empresas presenten solicitudes. El proceso de justificación es muy tedioso en comparativa con otras ayudas estatales. Además, se une el hecho de que hay dos justificaciones al año. Administrativamente se ha complicado mucho todo el proceso y en muchas ocasiones para ayudas pequeñas que no llegan a 10.000 € en dos anualidades (es decir, requieren cuatro hitos de justificación). Otro aspecto que genera complicaciones es la obligación de presentar **tres ofertas económicas de proveedores** cuando el contrato supera los 12.000 euros. Con frecuencia, incluso se gasta más en burocracia que la ayuda recibida (que no contempla la inversión en burocracia).

126. Aumentar las partidas de ayuda que se asignan al departamento de Turismo. Por ejemplo, el montante total de la última subvención fue muy baja: de 325.000 euros, a repartir entre hoteles, campings, albergues, casas rurales, apartamentos y restaurantes. En la partida de restaurantes, por ejemplo, 19.500 euros, con límite por cada uno de unos 15.000 euros. Además, los bares no están dentro del registro de turismo, lo que los deja fuera de posibilidades de ayuda a la inversión.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

XII. Propuestas sobre Apoyo a la Imagen del Empresario

127. Difundir la imagen del empresario en el ámbito educativo, desde los colegios, centros de Formación Profesional e incluso desde el ámbito universitario. Fomentar así el espíritu empresarial y el emprendimiento entre los jóvenes, con mensajes adecuados a cada edad. Es importante cuidar esta imagen entre todos los niveles educativos, atendiendo incluso a los mensajes trasladados en los libros de texto.

128. Promover desde el ámbito institucional el mensaje a la sociedad que ponga en valor la riqueza que aporta el empresario a la sociedad. Para ello, se debería contar con los propios empresarios navarros para que trasladen su experiencia y sus valores.

Se trata de un trabajo a largo plazo, ya que requiere de un **cambio cultural** y de una constante campaña por la buena imagen del empresario, como alguien comprometido con la sociedad, a la que le aporta riqueza y empleo.

129. Impulso al emprendimiento trasladando el mensaje de la **no estigmatización del fracaso**. Evitar que exista el miedo al riesgo entre los futuros emprendedores.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

130. Apoyo al trabajo autónomo, al autoempleo y al relevo generacional, con medidas tales como los incentivos fiscales o las bonificaciones a la Seguridad Social para seguir contando con emprendedores en el tejido empresarial de Navarra.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

c/ Dr. Huarte, 3. 31003 Pamplona

948263300 / cen@cen.es

www.cen.es